

ANEXO

RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA DE PROVISIÓN DE PUESTOS POR EL SISTEMA DE LIBRE DESIGNACIÓN EN VICEPRESIDENCIA, CONSEJERÍA DE CULTURA Y DEPORTE Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO

Puesto adjudicado

Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno. Viceconsejería de Cultura. Dirección General de Archivos, Museos y Bibliotecas. Subdirección General de Bibliotecas. Biblioteca Pública de Carabanchel.

Puesto liberado: 64743.

Denominación: Director Biblioteca Pública Carabanchel.

Grupo: A/B.

NCD: 26.

C. específico: 18.988,08.

Adjudicataria

Cód. identificación: 70337890-A0.

Apellidos y nombre: Morata Arráez, María Teresa.

Puesto liberado

Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno. Viceconsejería de Cultura. Dirección General de Archivos, Museos y Bibliotecas. Subdirección General de Bibliotecas. Biblioteca Pública de Vallecas. Subdirección Centro Biblioteca Pública.

Puesto de trabajo: 50589.

Denominación: Subdirector Centro Biblioteca Pública.

Grupo: A/B.

NCD: 23.

C. específico: 9.494,16.

(03/37.903/09)

Consejería de Presidencia, Justicia e Interior

3897 *RESOLUCIÓN de 5 de noviembre de 2009, del Director General de Función Pública, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo AB 758/2009, interpuesto por doña Sonsoles Huidobro Carrillo, en su propio nombre y representación.*

Interpuesto ante el Juzgado Contencioso-Administrativo número 18 de Madrid por doña Sonsoles Huidobro Carrillo, en su propio nombre y representación, recurso contencioso-administrativo AB 758/2009, frente a la Orden de 17 de abril de 2009, de la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior, por la que se desestima el recurso de alzada contra Resolución de 9 de febrero de 2009, de la Dirección General de Función Pública, por la que se la excluye de la bolsa de trabajo correspondiente a la categoría de Titulado Superior, aprobada por Resolución de 10 de febrero de 1999, de la Dirección General de Función Pública.

Esta Dirección General de Función Pública

HA RESUELTO

Primero

De conformidad con el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, emplazar a todos los posibles interesados en el procedimiento para que puedan comparecer y personarse en los autos en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID ante el referido Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, significándoles que si lo hicieran posteriormente se les tendrá por parte para los trámites no

precluidos, y si no se personasen oportunamente continuará el procedimiento sin que haya lugar a practicarles en estrados o en cualquier otra forma notificaciones de clase alguna.

Segundo

Poner en conocimiento de dichos emplazados que la fecha que se fija para la celebración de la vista es el día 6 de junio de 2012, a las diez y treinta horas, por si conviene a su derecho asistir a la misma, así como que la Resolución por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo correspondiente se encuentra a disposición de los mismos en el tablón de anuncios de las siguientes dependencias de la Comunidad de Madrid:

- Oficina de Atención al Ciudadano. Gran Vía, número 3, 28013 Madrid.
- Dirección General de Función Pública. Plaza del Conde del Valle de Suchil, número 20, primero, 28015 Madrid.
- Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno. Puerta del Sol, número 7, 28013 Madrid.
- Consejería de Presidencia, Justicia e Interior. Plaza de Pontejos, número 1, 28012 Madrid.
- Consejería de Transportes e Infraestructuras. Calle Maudes, número 17, 28003 Madrid.
- Consejería de Economía y Hacienda. Gran Vía, número 43, 28013 Madrid.
- Consejería de Educación. Calle Alcalá, números 30 y 32, 28014 Madrid.
- Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio. Calle Princesa, número 3, 28003 Madrid.
- Consejería de Sanidad. Calle Aduana, número 29, 28013 Madrid.
- Consejería de Familia y Asuntos Sociales. Calle Alcalá, número 63, 28014 Madrid.
- Consejería de Empleo y Mujer. Calle Santa Hortensia, número 30, 28002 Madrid.
- Consejería de Inmigración y Cooperación. Calle Los Madrazo, número 34, 28014 Madrid.

En Madrid, a 5 de noviembre de 2009.—El Director General de Función Pública, Miguel Ángel López González.

(03/37.458/09)

Consejería de Presidencia, Justicia e Interior

3898 *RESOLUCIÓN de 13 de noviembre de 2009, de la Dirección General de Función Pública, por la que se resuelve el proceso selectivo de promoción profesional específica para el acceso a plazas de carácter laboral de las categorías de Jefe de Cocina I (Grupo III, Nivel 6, Área B) y Jefe de Cocina II (Grupo III, Nivel 5, Área B).*

Mediante Orden de 20 de febrero de 2008, de la entonces Consejería de Justicia y Administraciones Públicas (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 4 de marzo de 2008, corrección de errores en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 14 de marzo de 2008), se convocaron las pruebas selectivas de promoción profesional específica para el acceso a plazas de carácter laboral de las categorías de Jefe de Cocina I (Grupo III, Nivel 6, Área B) y Jefe de Cocina II (Grupo III, Nivel 5, Área B).

Una vez concluido el proceso selectivo previsto en la citada Orden y en cumplimiento de lo dispuesto en las bases de convocatoria y demás normativa de aplicación, esta Dirección General

HA RESUELTO

Primero

Declarar, a propuesta del Tribunal Calificador del mencionado proceso selectivo, que han superado el mismo los aspirantes incluidos en la relación que se incorpora como Anexo de esta Resolución.

Segundo

De conformidad con lo establecido en la base décima de la Orden de convocatoria, los aspirantes seleccionados dispondrán de un plazo de veinte días naturales, a contar a partir del siguiente a la publicación de la presente Resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA CO-

MUNIDAD DE MADRID, para aportar ante la Dirección General de Función Pública de la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior (plaza del Conde del Valle de Suchil, número 20, primera planta), la documentación descrita a continuación:

- a) Fotocopia debidamente compulsada del Documento Nacional de Identidad o, en caso de no ostentar la nacionalidad española, documento que acredite las condiciones de edad y nacionalidad a las que se alude en los artículos 56 y 57 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público ("Boletín Oficial del Estado" de 13 de abril).
- b) En el caso de aquellos aspirantes que en su instancia hubieran declarado poseer la titulación académica exigida en el Anexo I de la convocatoria, fotocopia debidamente compulsada de dicha titulación o certificación académica compulsada que acredite haber realizado y aprobado los estudios completos necesarios para la expedición de dichos títulos. En el supuesto de titulaciones obtenidas en el extranjero deberá presentarse la documentación acreditativa de la homologación o convalidación correspondiente.

En el caso de aquellos aspirantes que en su instancia hubieran declarado poseer la experiencia profesional sustitutoria de la titulación prevista en el citado Anexo I, la Administración realizará de oficio la comprobación pertinente.

- c) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para el desempeño de las funciones públicas, conforme a lo dispuesto en el artículo 56.1.d) de la citada Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público. En el caso de ser nacional de otro Estado, además de la declaración anteriormente indicada, declaración jurada o promesa de no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida en su Estado, en los mismos términos, el acceso al empleo público.

Con objeto de cumplimentar dicha declaración jurada o promesa, se facilitará por la Dirección General de Función Pública un modelo a tal efecto.

- d) Certificado vigente acreditativo del grado de minusvalía igual o superior al 33 por 100, expedido por la Dirección General de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid, el Instituto de Mayores y Servicios Sociales o cualquier órgano competente para expedir dichas certificaciones o, en su caso, el resto de la documentación a la que se refiere la base 4.3.2 de la Orden de convocatoria.

Esta documentación únicamente deberá ser aportada en caso de haber resultado seleccionado por el cupo de discapacidad, o bien, por aquellos aspirantes de dicho cupo que en aplicación de lo dispuesto en la base 8.1 de la convocatoria hubiesen superado el proceso por el sistema de acceso general.

- e) Petición de destinos conforme al número de orden obtenido en el proceso selectivo.

Los aspirantes aprobados en el mismo plazo señalado en este apartado segundo, deberán personarse ante la Dirección General de Función Pública a fin de que les sea facilitada la relación de puestos de trabajo ofertados, así como el modelo de solicitud de destinos a cumplimentar.

Tercero

Contra la presente Resolución los interesados podrán interponer reclamación previa a la vía judicial laboral ante la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior, dentro del plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 125 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y 53.7 de la Ley 1/1983, de 13 de diciembre, de Gobierno y Administración de la Comunidad de Madrid.

Dado en Madrid, a 13 de noviembre de 2009.—El Director General de Función Pública, Miguel Ángel López González.

ANEXO

RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL PROCESO SELECTIVO DE PROMOCIÓN PROFESIONAL ESPECÍFICA PARA EL ACCESO A PLAZAS DE CARÁCTER LABORAL DE LAS CATEGORÍAS DE JEFE DE COCINA I (GRUPO III, NIVEL 6, ÁREA B) Y JEFE DE COCINA II (GRUPO III, NIVEL 5, ÁREA B), CONVOCADO MEDIANTE ORDEN DE 20 DE FEBRERO DE 2008

Jefe de Cocina I (Grupo III, Nivel 6, Área B)

Nº ORDEN	TURNO (*)	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	CALIFICACIÓN FASE DE OPOSICIÓN	CALIFICACIÓN FASE DE CONCURSO	CALIFICACIÓN FINAL
1	G	BOTE LLORENTE, CARLOS JAVIER	52.129.678	40	37,52	38,88
2	G	CUEVAS TABERNERO, ANTONIO	51.641.803	37	36,8	36,91
3	G	JIMÉNEZ TEJEDOR, ALBERTO	6.519.859	35	30,08	32,79
4	G	MORENO SANTIAGO, JOSÉ	51.619.482	38	26,39	32,78
5	G	BRICIO VILLANUEVA, CARLOS	1.806.747	37	26,14	32,11

Jefe de Cocina II (Grupo III, Nivel 5, Área B)

Nº ORDEN	TURNO/CUPO (*)	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	CALIFICACIÓN FASE DE OPOSICIÓN	CALIFICACIÓN FASE DE CONCURSO	CALIFICACIÓN FINAL
1	G	AYLLÓN ARRIBAS, ELENA	50.181.414	41	41,3	41,14
2	D	DE LA CALLE NOGUES, JUAN FRANCISCO	51.926.810	40	33,39	37,03
3	G	SAIZ MOTA, JESÚS ÁNGEL	4.579.371	44	27,17	36,43
4	G	GONZÁLEZ MARTÍN, JUAN CARLOS	8.034.580	38	33,58	36,01

Nº ORDEN	TURNO/CUPO (*)	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	CALIFICACIÓN FASE DE OPOSICIÓN	CALIFICACIÓN FASE DE CONCURSO	CALIFICACIÓN FINAL
5	G	ROJO MOTA, MARÍA PAZ	672.315	37	34,7	35,97
6	G	MORILLAS RAMA, FRANCISCO JAVIER	2.223.866	36	35,15	35,62
7	G	HERRERO APRUZZESE, IRENE	50.452.883	35	36	35,45
8	G	MARTÍN GONZÁLEZ, ELENA	50.701.397	38	32,15	35,37
9	G	VELÁZQUEZ VENTURA, PEDRO	24.307.031	34	36,5	35,13
10	G	ALFARO SÁNCHEZ, MELCHOR	50.148.497	39	29,62	34,78
11	G	CASTELLANO MATÍAS, JOSÉ MIGUEL	50.181.118	36	33,27	34,77

(*) Turno/cupo:

G: Acceso general.

D: Cupo de discapacidad.

(03/38.591/09)

Consejería de Presidencia, Justicia e Interior

3899 NOTIFICACIÓN de emplazamiento.

Don Miguel Ángel López González, Director General de Función Pública, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, pone en conocimiento de las personas seguidamente enumeradas, con expresión de los nombres, apellidos y DNI que a continuación se detallan, que una vez intentada la notificación sin haberse podido practicar en el último domicilio facilitado a tal efecto por los mismos, se procede a la presente publicación en los términos exigidos por el precepto anteriormente indicado, a fin de que comparezcan en el plazo de quince días naturales a partir del día siguiente a esta notificación, en la Subdirección General de Planificación de Efectivos y Selección de la Dirección General de Función Pública, sita en la plaza del Conde del Valle de Suchil, número 20, primera planta, con objeto de ofertarles un puesto de trabajo al formar parte de las bolsas de trabajo correspondientes a las categorías profesionales pertenecientes al Grupo V del convenio colectivo para el personal laboral de la Comunidad de Madrid, aprobadas y hechas públicas mediante Resolución de la Dirección General de Función Pública de 4 de febrero de 2004, para la contratación a tiempo cierto por la Administración de la Comunidad de Madrid.

En virtud de la normativa señalada anteriormente, a quienes no comparezcan en el plazo indicado se les entenderá decaídos en la totalidad de los derechos que se derivan de su pertenencia a la bolsa de trabajo que corresponda.

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
ALCAIDE CARAVANTES MARÍA DEL CARMEN	70637221-N
ALMANCHEL ESQUINAS SOCORRO	80134220-N
APARICIO ÁLVAREZ BELEN	2884034-H
ARIAS BAUTISTA MARLENE	X2820927-T
ARRANZ IBAÑEZ LAURA	50077390-L
BARRADO PALMA FABIOLA	50960629-N
BERNABE POYATOS MARCELINO	20261218-N
CABALLERO GALVEZ ESTHER	51991329-J
CALERO LÓPEZ BLANCA	7498974-P
CARNERERO BLANCO MARÍA ISABEL	9453082-J
ESCALANTE LUCERO LEONOR	X1507879-E
GALLEGO GARCÍA ANA MARÍA	52130108-X
GARCIA PEREZ GEMA	9010015-H
GONZÁLEZ GONZÁLEZ DOLORES	2099473-X
GONZÁLEZ GONZÁLEZ DOLORES	51613347-J
HABA ORTIZ JULIA	1800830-E
HERANCE CASASOLA EVA MARÍA	5670486-C
KEFAH ABDEL MASIH HANNASH	5439677-Q
MARTÍN FERNÁNDEZ SUSANA	5254345-H

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
MARTÍN TOLEDANO LAURA	7245363-H
MIELES POMBO GLORIA ISMENIA	50554705-S
MIRANDA PÉREZ GEMA	5009817-Q
NARANJO GÓMEZ BEATRIZ	2258463-R
PÉREZ ÁLVAREZ FRANCISCO JOSÉ	5429113-D
PÉREZ DE LA SERNA BUENO FRANCISCO JOSÉ	50690592-H
PÉREZ PÉREZ FERNANDO	11847166-G
SÁNCHEZ SÁNCHEZ ANA BELEN	9007800-B

Dado en Madrid, a 6 de octubre de 2009.—El Director General de Función Pública, Miguel Ángel López González.

(03/37.164/09)

Consejería de Educación

3900 NOTIFICACIÓN de requerimiento de subsanación. Expediente 2009/14986/1/0100.

Intentada sin efecto la práctica de la notificación en el domicilio de la destinataria del requerimiento concediendo diez días hábiles para la subsanación de la falta de aportación de dos copias del currículum vitae firmado en todas sus páginas, dos fotocopias compulsadas del título de Doctor o del documento acreditativo del pago de los derechos de expedición de dicho título, y dos fotocopias del DNI, o documento acreditativo de la identidad, compulsado, para la admisión a trámite de su solicitud de evaluación, que se relaciona a continuación, se procede a su publicación a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 27 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. A tal efecto podrá personarse para dar vista al expediente en el plazo de diez días en la Agencia de Calidad, Acreditación y Prospectiva de las Universidades de Madrid, sito en la calle Alcalá, número 21, tercero izquierda, de lunes a viernes, de nueve a catorce horas.

— Doña Mercedes López Camacho, expediente número 2009/14986/1/0100, relativo a la solicitud de evaluación derivada de la Resolución de 17 de abril de 2009, del Presidente de la Agencia de Calidad, Acreditación y Prospectiva de las Universidades de Madrid, por la que se aprueba la convocatoria de evaluación para la contratación como Profesor Universitario por las Universidades de Madrid.

Lo que se notifica, indicando que de no proceder a la subsanación requerida, se le tendrá por desistida de su petición, previa resolución, que será dictada en los términos del artículo 42 de la citada ley procedimental.